



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1º de octubre de 1973.-

623/73

Expte. Nº 5.137/73

VISTO:

Lo solicitado en estas actuaciones por el Departamento de Ciencias Exactas respecto a la necesidad de atender los requerimientos de mayor dedicación de los Auxiliares Docentes de las cátedras de FÍSICA I, INTRODUCCION A LA FÍSICA e INTRODUCCION A LA QUIMICA de la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que se carece de las partidas presupuestarias en la planta permanente para la atención del pedido formulado;

Que no obstante lo expuesto y dada la cantidad de alumnos que cursan dichas asignaturas se hace necesario satisfacer dichos requerimientos;

Que los Ingenieros Carlos René Torrico y Juan Carlos Ramírez, Jefes de Trabajos Prácticos de las cátedras mencionadas, como consecuencia de ser los ganadores de los concursos sustanciados oportunamente han demostrado en tal carácter la idoneidad para la función;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 // del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

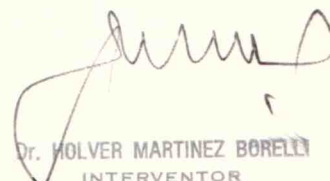
ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Ingº Carlos René TORRICO, L.E. Nº 8.168 342, como Jefe de Trabajos Prácticos con semi-dedicación de las cátedras FÍSICA I e INTRODUCCION A LA FÍSICA en la Sede Regional de Orán con dependencia académica del Departamento de Ciencias Exactas, con la retribución correspondiente y demás beneficios de Ley, a partir del 1º de setiembre de 1973 y hasta el 31 de marzo de 1974.-

ARTICULO 2º.- Designar interinamente al Ingº Juan Carlos RAMIREZ, L.E. Nº 7.261 706, como Jefe de Trabajos Prácticos con semi-dedicación de la cátedra INTRODUCCION A LA QUIMICA en la Sede Regional de Orán con dependencia académica del Departamento de Ciencias Exactas, con la retribución correspondiente y demás / beneficios de Ley, a partir del 1º de setiembre de 1973 y hasta el 31 de marzo de 1974.-

ARTICULO 3º.- Imputar las presentes designaciones en la partida PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR